

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Artículo 1º: DECLARA de INTERES DEPORTIVO la labor realizada por **EL CLUB HIPICO CONCORDIA** en pos de la difusión y promoción de la actividad hípica impulsando la formación de jinetes y amazonas como deportistas comprometidos con la disciplina, el cuidado y respeto hacia los animales.

Art. 2º: De forma.

AUTOR: DIPUTADO ENRIQUE CRESTO

FUNDAMENTOS

La equitación no solo promueve la salud física, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades sociales, la disciplina y el respeto por los animales. A través de esta práctica, los jóvenes pueden aprender valores fundamentales como la responsabilidad, la empatía y el trabajo en equipo.

El Club Hípico Concordia ha sido un pilar en la promoción de la equitación en nuestra región, ofreciendo programas accesibles para niños y adultos. A través de sus actividades, el club ha logrado integrar a personas de diversas edades y contextos, contribuyendo a la inclusión social y a la formación de una comunidad más unida.

Además, el club organiza eventos y competencias que no solo promueven la equitación, sino que también atraen a visitantes de otras localidades, generando un impacto positivo en la economía local.

De hecho el Club Hípico Concordia se ha destacado en la organización de eventos de gran envergadura, incluyendo concursos internacionales como los CSI (Concursos de Saltos Internacionales). Estos eventos no solo atraen a competidores de renombre mundial, sino que también generan un significativo impacto económico en nuestra región, promoviendo el turismo y la visibilidad de nuestra cultura ecuestre.

Asimismo, el club se dedica a la formación de jóvenes talentos, proporcionando una plataforma para que los nuevos jinetes y amazonas desarrollen sus habilidades y representen a nuestra comunidad en competencias nacionales e internacionales.

Durante el año 2024 sus binomios representantes se destacaron el Campeonato Federal Zona Litoral Norte, con la participación de clubes hípicos de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, siendo protagonistas de la Final del Campeonato Federal en Rosario, consiguiendo resultados además en Campeonatos Regionales como los realizados en Rosario, Rafaela y Capital Federal.

El Club Hípico Concordia cuenta con profesores para las categorías Pony y Escuela, albergando actualmente a 50 caballos de salto, dentro los que se encuentran los de su propiedad, destinados a la enseñanza de niños y niñas de muy corta edad, quienes participaron en 19 concursos internos realizadas quincenalmente en la Pista de Césped, única por sus características especiales en la Provincia y considerada entre las principales del país.

Por ello Sr. Presidente, y para continuar con el apoyo necesario para la promoción de la actividad hípica en toda la provincia, solicito la aprobación de los Sres. Diputados la consideración favorable del mismo.

